

CASATOYOTA DE YOLIMAR BARRIOS, F.P

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO

RM No. 454 215° y 166°

Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo 13 - B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 14 correspondiente al año 2025**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

454-53053

ESTE FOLIO PERTENECE A:

CASATOYOTA DE YOLIMAR BARRIOS, F.P

Número de expediente: **454-53053**

CIUDADANO (A): REGISTRADOR(A) MERCANTIL PRIMERO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO. SU DESPACHO. Yo YOLIMAR BARRIOS ARAUJO, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad V-11.322.599, de estado civil soltera, con domicilio en Junsdicción del Municipio Valera del Estado Trujillo, Asistido en este acto por la Abogada en ejercicio, Gabriela Andreina Mendoza Barrios, Venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad v-19-148.876, Inscrita en I.P.S.A bajo el N° 180.129, ante usted con el debido respeto ocurro formalmente para declarar y participar: PRIMERO: Que he fundado con capital de mi propio patrimonio una Firma Personal, que girara bajo mi sola firma y responsabilidad denominada **CASATOYOTA DE YOLIMAR BARRIOS F.P.**- SEGUNDO: El domicilio de la Firma Personal estará ubicada en Avenida 12 entre calle 4y5 Multicentro ALCE planta baja, Local N°8 Sector Centro. Parroquia Mercedes Díaz, Municipio Valera Estado Trujillo. TERCERO: La Firma Personal tendrá como objeto principal todo lo relacionado con la compra, venta, distribución al mayor y al detal de repuestos para todo tipo de vehículos americanos, europeos, asiáticos y otros, nacionales e importados, importación de repuestos, nuevos y usados, y accesorios para todo tipo de vehículos, suspensión de tren delantero, partes de motor, repuestos para motos, bicicletas; venta, distribución al mayor y al detal de cauchos para todo tipo de vehículo y en general cualquier otra actividad conexas al objeto principal. CUARTO: Dicha Firma tiene un patrimonio neto de

QUINIENTOS MIL BOLIVARES CON CERO CENTIMOS (500.000,00 Bs.), los cuales se encuentran íntegramente representados en, material mobiliario y mercancía necesarios para la consecución del objeto. QUINTO: La Firma personal girara bajo mi única firma, por cuanto no tengo socios, ni participantes y por lo tanto soy la única responsable que puede obligaría patrimonialmente, celebrar todo tipo de contratos y operaciones comerciales y ejercer su representación legal, la firma personal tendrá un lapso de duración indefinido. Y yo YOLIMAR BARRIOS ARAUJO anteriormente identificada declaro BAJO FE DE JURAMENTO que los capitales, bienes, haberes y/o títulos del acto o negocio jurídico otorgado proceden de actividades lícitas, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con actividades, acciones o hechos ilícitos contemplados en las leyes venezolanas, y que los fondos productos de este acto, tendrán un destino lícito, seguidamente ruego al (la) Ciudadano (a) Registrador (a) que cumplidos como sean los requisitos, tramites y formalidades de Ley, acuerde su Inscripción en el libro de Registro de Comercio respectivo, expidiéndome copia certificada a los fines legales pertinentes. Es Justicia que espero merecer en el lugar y fecha de su presentación, YOLIMAR BARRIOS ARAUJO V-11.322.599 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 215° y 166° Viernes 17 de Octubre de 2025 Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) GABRIELA MENDOZA IPSA N.: 180129, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 14, TOMO 13-B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 6526.8 Según Planilla RM No. 45400238036. La identificación se efectuó así: Yolimar Barrios Araujo C.I.V-11322599 Abogado Revisor: JOSE GREGORIO ARAUJO BASTIDAS REGISTRADORA Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO ESTA PÁGINA PERTENECE A: **CASATOYOTA DE YOLIMAR BARRIOS, F.P** Número de expediente: 454-53053 CONST Viernes 17 de Octubre de 2025, (FDOS.) Yolimar Barrios Araujo C.I.V-113225990 Abog.EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGUN PLANILLA NO.: **454.2025.4.147** Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO REGISTRADORA